LEGALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO N° CD-120-2026

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL GARCIA ROVIRA DE MALAGA SANTENDER.

CERTIFICA:

Que revisando las condiciones del contrato que a continuación se referencian, se deja constancia que éstas se ajustan a los requerimientos y exigencias del Manual de Contratación de la Entidad y la normativa que regula la materia así:

Numero de Contrato	CD-120-2026	Fecha de Perfeccionamiento del Contrato		23 de septiembre de 2026	
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA LA SUSTENTACIÓN, PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA, DERECHOS DE PETICIÓN Y PQRS, ASI COMO EL CONTROL, SEGUIMIENTO Y DIRRECCIONAMIENTO DEL CORREO DE NOTIFICACIONES JUDICIALE E INFORMACIÓN JURIDICA INSTITUCIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL D EGARCIA ROVIRA.**				
Plazo de Ejecución	Fecha de Inicio	24 de septiembre de 2026	Hasta	31 de diciembre de 2026	
Contratista:	WILLIAM RENE LIZCANO GARCIA				
NIT O C.C.	1.098.631.722				
CDP:	515	Fecha de Emisión	22 de septiembre de 2026		
RP:	493	Fecha de Emisión	23 de septiembre de 2026		
ASEGURADORA:	SURA				
NUEMRO DE POLIZA CUMPLIMIENTO	4586911	FECHA DE EXPEDICIÓN	23 de septiembre de 2026		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	FECHA DE EXPEDICION	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			**$ 13.720.000**		

Amparo (exigido en Minuta)	Vigencia		Monto Solicitado	Valor Asegurado	Cumple/ No cumple/No Aplica.
	DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	23 de septiembre de 2026	01 de julio de 2027	20%	$ 2.744.000	Cumple
Calidad del servicio	23 de septiembre de 2026	01 de julio de 2027	20%	$ 2.744.000	Cumple

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026

DRA: ZAYDA MILENA PEREIRA GUTIERREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Dra: Zayda Milena Pereira Gutiérrez (Supervisor)	Fecha: 24 de septiembre de 2026	Firma:
Revisado por: Dr: Juan Esteban Pinzón Vega (Asesor Jurídico)	Fecha: 24 de septiembre de 2026	Firma:
Aprobado por: Dr. Cesar Augusto Becerra Correa (Gerente)	Fecha: 24 de septiembre de 2026	Firma: